

**Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Purificación Tolima**  
[JO1prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:JO1prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Purificación Tolima, enero 31 de dos mil veintitrés (2023)

Ref: ACCION DE TUTELA  
Rad.: 73-585-40-89-001-2024-00008-00 (6979)  
De : **FIDELINA GARCIA VERA**  
Vs.: **INSPECCION DE POLICIA MUNICIPAL**  
**ARIEL RODRIGUEZ CASTRO**  
Vinculada: **ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION**

Como quiera que la tutela promovida por la señora **FIDELINA GARCIA VERA**, cumple los condicionamientos básicos para su diligenciamiento se dispone avocarla y en consecuencia se ordena:

1. Notificar el presente trámite a la **INSPECTORA DE POLICÍA MUNICIPAL** así como al señor **ARIEL RODRIGUEZ CASTRO** partes accionadas y quienes tienen un interés legítimo en los aspectos discutidos por la accionante, con el fin de que pueda ejercer su derecho de defensa y la correspondiente contradicción.

1. Solicitar a la **INSPECTORA DE POLICÍA MUNICIPAL** así como al señor **ARIEL RODRIGUEZ CASTRO**, para que dentro del término de dos (2) días siguientes al recibo del oficio respectivo, se sirva informar todo lo relacionado con los aspectos que se discuten en la presente acción de tutela e igualmente envíen copia de la respectiva documentación a que hubiere lugar con relación al proceso verbal abreviado art. 223 ley 1801 de 2016 promovido por FIDELINA GARCIA VERA contra ARIEL RODRIGUEZ CASTRO, REQUERIMIENTO Rad. No. 243 de 2017 y en fin con respecto a todas las situaciones que permitan esclarecer los aspectos puestos de presente en la acción de tutela. Ofíciense.

2. Conforme a los hechos de la presente acción constitucional, se considera pertinente vincular al Dr. JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA, en su calidad de ALCALDE DE PURIFICACIÓN TOLIMA, a fin de que, dentro del término de 2 días siguientes al recibo de la notificación de la presente acción constitucional, se pronuncie sobre todo lo relacionado con los aspectos que le sean inherentes, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción. Líbrese la comunicación correspondiente

3. Requerir a la parte accionada para que con su respuesta aporten los correspondientes actos administrativos de nombramiento como Inspectora Municipal de Policía y la parte vinculada como Alcalde Municipal de Purificación Tolima.

**COPIESE Y NOTIFIQUESE**

La Juez,

Firmado Por:  
Gabriela Aragon Barreto  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af1d7cfa4dbbc8a1d0d4a1a6673e9269d0e11b57ce25c77857b54d740bbd99b8**

Documento generado en 31/01/2024 11:48:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**